**ACTA NÚMERO: 55/2019.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE CELEBRA A LAS TRECE HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con el oficio número S.P. 1765/2019, de fecha ocho de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, Encargada de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número S.P.1788/2019, de fecha nueve de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número S.P.1789/2019, de fecha nueve de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1825/2019, de fecha veintitrés de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General y la Secretaria de Organización, Escalafón y Estadística, del sindicato “7 de Mayo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | * - - - - - - -

Presente- - - - - - - |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/55/2019. Cuenta del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con el oficio número S.P.1765/2019, de fecha ocho de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, Encargada de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número S.P.1765/2019, de fecha ocho de octubre del año en curso, mediante el cual, en vía de notificación, la encargada de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado remite copia certificada del acuerdo por el que se procede a analizar la situación jurídica del Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciado Elías Cortés Roa, en el que se determinará si le asiste la posibilidad de ser ratificado, o en su caso evaluarlo y resolver conforme a derecho corresponda, aprobado por el Pleno de esa Soberanía el día ocho de octubre del año dos mil diecinueve; acuerdo del que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento para los efectos legales correspondientes. Con copia de acuerdo en mención, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/55/2019. Oficio número S.P.1788/2019, de fecha nueve de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número S.P.1788/2019, de fecha nueve de octubre del año en curso, a través del cual, en seguimiento al acuerdo precisado en el punto anterior, solicitan a este cuerpo colegiado emitir una opinión sobre el desempeño que ha tenido el Magistrado Elías Cortés Roa, durante el período comprendido del trece de enero del año dos mil catorce al treinta de agosto del año dos mil diecinueve, al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 54, fracción XXVII, párrafo segundo y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Tlaxcala,* *se designa a la Consejera Martha Zenteno Ramírez como Instructora para la elaboración de la opinión que nos es solicitada; asimismo, se establece que los responsables de dotar de información por parte de la actividad administrativa y personal, además de todos y cada uno de los consejeros, será el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, mientras que en lo relativo a la actividad jurisdiccional y de control constitucional, será el Licenciado Luis Hernández López, Secretarios Ejecutivo y General, respectivamente; y por cuanto hace a la dotación de la información respectiva del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado, se hace la designación para que el conducto por el que se rendida sea el Licenciado Rodolfo Montealegre Luna, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, quien deberá concentrar la inherente a las extintas salas Electoral-Administrativa y Administrativa; asimismo, se otorga a dichos servidores públicos término perentorio para la emisión de la misma y se cita en este momento al Consejo de la Judicatura para sesionar el próximo día quince de los corrientes, a las doce horas, para la aprobación de la opinión correspondiente.* *Se instruye al Secretario Ejecutivo para que requiera, recabe y remita a la Consejera Instructora la información antes referida.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

**ACUERDO IV/55/2019. Oficio número S.P.1789/2019, de fecha nueve de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número S.P.1789/2019, de fecha nueve de octubre del año en curso, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo que nos ocupa en la presente sesión, se solicita a este Consejo de la Judicatura copia certificada del expediente individual o personal del Magistrado Elías Cortés Roa, al respecto, con fundamento en lo que establece el artículo 82, fracción V del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo para que dentro del término otorgado en el oficio de cuenta, exhiba ante el Congreso del Estado de Tlaxcala, a nombre y por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado, copia certificada del expediente individual o personal del Magistrado Elías Cortés Roa.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/55/2019. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1825/2019, de fecha veintitrés de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General y la Secretaria de Organización, Escalafón y Estadística, del sindicato “7 de Mayo”.- - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 1825/2019, signado por el Secretario General y la Secretaria de Organización, Escalafón y Estadística, del sindicato “7 de Mayo”, mediante el cual envían el listado de trabajadores sindicalizados que serán renivelados con base en el artículo 48 del Convenio laboral correspondiente al año dos mil dieciocho, previo análisis del mismo, como lo solicitan, con fundamento en los artículos 61, 68, 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba la propuesta de renivelación, con efectos a partir de la primera quincena del mes de octubre de dos mil diecinueve, por cuanto hace a las personas enunciadas en las posiciones uno a veintiuno y veintitrés a veinticuatro, no así para las mencionadas en las posiciones veintidós y de veinticinco a treinta, por no cumplir el requisito de contar con cuando menos veinticinco años de antigüedad para acceder al octavo nivel, en términos del convenio suscrito entre el sindicato y los poderes, sus municipios y organismos descentralizados del Estado de Tlaxcala. Comuníquese el presente acuerdo al Tesorero del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para su cumplimiento, así como al Secretario General de sindicato “7 de Mayo” para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/55/2019.** **Determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

1. **Cuenta con el oficio 1627, de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, signado por la secretaria de acuerdos en funciones de proyectista adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 1627, suscrito por la secretaria de acuerdos en funciones de proyectista adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, mediante el cual refiere el estado de salud en que se encuentra a partir de la cirugía de catarata y desprendimiento de retina en el ojo derecho, requiriendo mayor reposo por el esfuerzo que le significa la lectura de expedientes en el desempeño de la función asignada, y en atención a la opinión vertida por el responsable del módulo médico del Poder Judicial del Estado, la cual consta en anexo al escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza a la servidora pública una licencia con goce de sueldo por el término de treinta días, a partir del once de octubre de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga el reposo que se recomienda para que recupere la salud visual, con la precisión para el área de Tesorería, que tomando en consideración las razones por las que la servidora pública se ausentará en dicho período, este cuerpo colegiado autoriza no le sean afectadas sus prestaciones de fin de año. Comuníquese esta determinación tanto a la peticionaria como a las áreas del Poder Judicial que deban conocer de la misma.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**2. Adscripciones y readscripciones**.  *Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **Licenciada SONIA GONZÁLEZ XOLOCOTZI, secretaria proyectista (nivel 9) adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo**  | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, como secretaria proyectista adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Bertha Paulina Vásquez Vásquez, a partir del once de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.*  |
| **L.D. CLAUDIA IVETTE MÉNDEZ MASTRANZO****Auxiliar de juzgado (nivel 4), adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en funciones de auxiliar de la Proyección adscrita Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del once de octubre de dos mil diecinueve, por el periodo establecido en acuerdo* **XIV/51/2019**, *en la parte conducente a la servidora pública*  |
| **LIC. FRANCISCO RESÉNDIZ FRAGOSO.****Secretario proyectista (nivel 14) interino adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina por el término de un mes, a partir del nueve de octubre de dos mil diecinueve. En consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo* ***III/54/2019,*** *en la parte conducente al servidor público, por cuanto hace al tiempo de interinato.* |
| **LIC. ALAN MELÉNDEZ TECUAPACHO****Mecanógrafo (nivel 2) adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, de manera interina, en sustitución del Lic. Francisco Reséndiz Fragoso** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina por el término de un mes, a partir del nueve de octubre de dos mil diecinueve. En consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo* ***III/54/2019,*** *en la parte conducente al servidor público, por cuanto hace al tiempo de interinato.* |
| **LIC. ISABEL HERRERA DÍAZ****Auxiliar técnico (nivel 3) adscrita a la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado** | *En atención a la propuesta formulada por el Magistrado Presidente, por necesidades del servicio, con su misma adscripción, como auxiliar administrativo (nivel 5), a partir del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.*  |
| **LIC. GLADYS PÉREZ GONZÁLEZ****Auxiliar de juzgado (nivel 4) adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del cinco de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* *En consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo* ***XIV/53/2019,*** *en la parte conducente a la servidora pública, por cuanto hace a su adscripción.* |
| **ENROQUE****LIC. GLENDA ISAMAR PAREDES CABRERA****Taquimecanógrafa (nivel 3) sindicalizada, encargada del Centro Regional de Justicia Alternativa de Tlaxco****LIC. FANNY MARGARITA AMADOR MONTES** **Secretaria proyectista (nivel 14) en funciones de facilitadora, adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de Apizaco** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, LIC. GLENDA ISAMAR PAREDES CABRERA, al Centro Regional de Justicia Alternativa de Apizaco; y LIC. FANNY MARGARITA AMADOR MONTES, como Responsable del Centro Regional de Justicia Alternativa de Tlaxco, a partir del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez.Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | DOY FE.José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |